

PROPUESTA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PLANTAS DE CÁÑAMO EN SUSTRATO PARA PLANTAR ORIGINARIAS DE COLOMBIA

Artículo 1.- Establecer los requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de plantas de cáñamo (*Cannabis sativa*) en sustrato para plantar originarias de Colombia.

Artículo 2.- Los requisitos fitosanitarios para la importación son:

1. Permiso Fitosanitario de Importación, emitido por el área respectiva de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.
2. Certificado Fitosanitario de Exportación otorgado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de Colombia que consigne lo siguiente:

2.1. Declaración adicional:

“El envío viene libre de *Candidatus* Phytoplasma asteris mediante certificado de laboratorio Nro. “.....” (Escribir el número de diagnóstico de laboratorio)”.

“El envío procede de lugares o sitios de producción aprobados por la ONPF de Colombia”.

“El sustrato en el que se encuentran contenidas las plantas de cáñamo es inerte, de primer uso y libre de plagas”.

2.2. Tratamientos fitosanitarios:

- Tratamiento fitosanitario de desinfección pre embarque con Fludioxonil 2,5% + Metalaxyl-M 1% - FS, en dosis de 2 ml/kg de semilla u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Bipolaris gigantea*, *Golovinomyces cichoracearum*, *Podosphaera macularis* y *Sclerotinia minor*.
- Tratamiento fitosanitario de desinfestación pre embarque con Imidacloprid 30% + Abamectina 2,8% SC, en dosis de 0,3ml /l de agua u otro producto de similar acción en dosis adecuadas para *Neohydatothrips burungae*.

3. El envío viene libre de suelo y cualquier material extraño.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec

4. El envío estará contenido en empaques nuevos de primer uso y deben estar libres de cualquier material extraño.
5. Inspección fitosanitaria en el punto de ingreso.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec



República
del Ecuador